



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000214/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/NA/075/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1206/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c. C.p. C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa. Para su conocimiento.

LPML

PRÉSIDENCIA DE LA  
ÁREA DIRECTIVA



Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

*[Faint handwritten text and lines, possibly a signature or scribble]*

214



Ciudad de México, a 16 de Diciembre del 2021.  
ALCA/CA/NA/075/2021.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/115.4/2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

  
**17 DIC. 2021**  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO  
 Correo-e.  
 RECIBE *Q.* RECIBIDO HORA: *10:18 am*





Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/1206/2021, aprobado el 9 de noviembre de 2021, por el Congreso de la Ciudad de México, para *exhortar respetuosamente a las 16 alcaldías para que el orden de sus atribuciones, verifiquen las instalaciones de gas, luz eléctrica, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la capital del país.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
F-1382 NA

 [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Aic\_iztapalapa  
 Alcaldia Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Iztapalapa, Ciudad de México a diciembre del 2021  
 Número de Oficio DEPC/NA/ **359** /2021  
 Asunto: Dictámenes Técnicos de Mercados Públicos

LIC. JOSE MUÑOZ VEGA  
 COORDINADOR DE ASESORES  
 DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
 PRESENTE

En atención a su oficio ALCA/CA/NA/054/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 y recibido en esta Dirección Ejecutiva el día 19 de noviembre del presente, mediante el cual adjunta punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el orden de sus atribuciones verifiquen las instalaciones de gas, luz, eléctrica, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la capital del país.

Por lo que, solicita informe sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el asunto, no omite mencionar que dicha información deberá ser evaluada y firmada por el Director Ejecutivo de Protección Civil.

Al respecto, me permito informarle que esta Dirección Ejecutiva, realizó visita técnica ocular de riesgos a los 20 mercados públicos que se encuentran dentro de esta demarcación, de los cuales se generaron los respectivos dictámenes de evaluación de riesgos, mismos que se enlistan a continuación, es importante mencionar que cada dictamen cuenta con una serie de observaciones, recomendaciones y medidas para la mitigación de riesgos.

NO.	NOMBRE DEL MERCADO PÚBLICO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NIVEL DE RIESGO	DICTAMEN
1	La Purísima	Av. Luis Hidalgo Monroy s/n, Colonia Barrio San Miguel.	Medio	333
2	Escuadrón 201	Rodolfo Usigli s/n, colonia Escuadrón 201.	Alto	334
3	San José Aculco	Av. Río Churubusco y Veracruz, Colonia San José Aculco.	Medio	335
4	Mercado Público Iztapalapa	Ayuntamiento esquina con Hidalgo, Colonia Barrio San Pablo.	Medio	336
5	Progreso del Sur	Sur 125 s/n, Colonia Cipreses.	Alto	337
6	Culhuacán no. 186	Av. Tláhuac s/n, Colonia Pueblo Culhuacán.	Medio	338
7	Constituyentes de 1917	Av. Periférico s/n entre Cándido Aguilar y Antonio Hidalgo, Colonia Constitución de 1917.	Alto	339
8	Jacarandas Manlio Flavio	Lic. Luis Cabrera No. 294, Colonia Jacarandas.	Medio	340
9	Francisco Villa	Calle Felipe Angeles s/n casi esquina Centauro del Norte, Colonia Francisco Villa.	Medio	341
10	San Andrés Tetepilco	Andrés Molina Enríquez No. 26, Colonia San Andrés Tetepilco.	Alto	342

DEPC/NA/ **359** /2021

NO.	NOMBRE DEL MERCADO PÚBLICO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	NIVEL DE RIESGO	DICTAMEN
11	24 de febrero No. 316	Calle 10 de Agosto de 1860 s/n, Colonia Leyes de Reforma.	Medio	343
12	San Juanico Nextipac	Calculistas s/n, Colonia San Juanico.	Alto	344
13	239 Guadalupe del Moral	Agustin Melgar y Juan de la Barrera s/n, Colonia Guadalupe del Moral.	Medio	345
14	El Sifón	Av. del Rosal esquina Santa María, Colonia Magdalena Atlazolpa (Pueblo)	Alto	346
15	San Lorenzo Xicotencatl	Alamos y Trinidad s/n, Colonia San Lorenzo Xicotencatl.	Alto	347
16	Sector Popular	Sur 101-A s/n, Colonia Sector Popular.	Medio	348
17	Santa María Aztahuacán	Av. Palmas No. 17, Colonia Pueblo de Santa María Aztahuacán.	Medio	349
18	Santa Cruz Meyehualco	Calle 55 s/n entre Avenida 4 y Avenida 6, Colonia U.H. Santa Cruz Meyehualco.	Medio	350
19	San Lorenzo Tezonco	Francisco Javier Salazar No. 77, Colonia Barrio de Guadalupe.	Medio	351
20	Juan de la Barrera 230	Calle Benito San Zenea s/n entre Pablo García y Lino Merino, Colonia Juan Escutia.	Medio	352

Al respecto, se anexan copia de los dictámenes de riesgos de los 20 inmuebles visitados, cabe destacar que cada dictamen será entregado al encargado de dichos mercados.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



ING. MAURICIO FORERO TORO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL

Dirección Ejecutiva de  
Protección Civil  
2021-2024

C.C.P. - Lic. Rogelio del Castillo Bricker. - Director de Gobierno. - Para su conocimiento.  
JUD Técnica de Evaluación de Riesgos de la DEPC. - Para su archivo

Folios: 22/11/2021  
FASD/EAM/Bricker

DEPONA: 359 /2021

